



**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON ORGANISMOS EXTERNOS**

**PROGRAMA ESPECÍFICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS 2021.**

AGOSTO, 2020

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Marco jurídico	3
3. Metodología del marco lógico (MML).....	5
4. Matriz de Gestión de Riesgos	32
5. Actividades institucionales	38
6. Cronograma de acciones sustantivas	47
7. Anexo	50

PROGRAMA ESPECÍFICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.

1. Introducción

El Programa de Vinculación con Organismos Externos (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interno del IECM, así como al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023 (Plan)¹.

El Programa delimita las Actividades Institucionales (AI) que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) llevará a cabo en materia de vinculación nacional e internacional para el fortalecimiento institucional. Las actividades por realizar implican el enlace del instituto con organismos electorales y con aquellos no electorales que promueven el funcionamiento y fortalecimiento democrático dentro y fuera del país.

El presente documento se integra por cinco apartados. El primero es la introducción, el segundo el marco jurídico que regula las competencias de la UTVOE, el tercero es la metodología de Marco Lógico (MML) a la vinculación con organismos externos y el quinto son las actividades institucionales por realizarse.

El Programa será aplicado por la UTVOE. Las actividades que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2021 y su correspondiente presupuesto.

2. Marco jurídico

A continuación, se describe el marco legal y normativo de la UTVOE. Tienen sustento en el artículo 59 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo ACU-CG-011/2020. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-011-2020.pdf>

El artículo 41, Base V, Apartado C, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de esta Constitución.

2.2. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

De conformidad con el artículo 59, párrafo 1, fracción VII del Código, el Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con una Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos. De acuerdo con el artículo 65 del mismo instrumento legal, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- I. Vincularse con los organismos públicos y privados locales, nacionales, y en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales;
- II. Auxiliar a la Presidencia del Consejo en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral;
- III. Auxiliar a la Presidencia del Consejo en el establecimiento de las bases institucionales de coordinación de actividades y vinculación con el Instituto Nacional;
- IV. Proponer al Consejo General los proyectos de acuerdo vinculados con las actividades de la Comisión; y
- V. Las demás que sean necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y aquellas que le sean conferidas para el mismo fin.

Además, de acuerdo con el artículo 98 de dicho Código, el Instituto Electoral cuenta con Unidades Técnicas, entre ellas, la UTVOE.

2.3 Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior).

En el artículo 33 del Reglamento Interior se establecen las atribuciones de la UTVOE, a saber:

- I. Canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral para su debida atención, en el ámbito de sus atribuciones;

- II. Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con los demás órganos del Instituto Nacional;
- III. Analizar temas y aspectos relacionados con el Instituto Nacional a solicitud de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos;
- IV. Mantener permanentemente informadas e informados, por conducto de la Presidencia de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, a las y los integrantes del Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional realice en coordinación con este Instituto Electoral;
- V. Fomentar la vinculación de las áreas del Instituto Electoral con organismos locales, nacionales e internacionales, así como con Organismos Públicos Locales Electorales;
- VI. Promover los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación relacionados con las atribuciones institucionales;
- VII. Colaborar con las distintas áreas del Instituto en la negociación y seguimiento a la suscripción de convenios a efecto de establecer las bases para su firma;
- VIII. Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto en el marco de los convenios vigentes y en su caso proponer actualizaciones a las mismas;
- IX. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para incentivar su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana;
- X. Coordinar las actividades necesarias para la profesionalización de las y los observadores;
- XI. Fomentar relaciones con organizaciones de migrantes;
- XII. Establecer vínculos permanentes con la ciudadanía migrante residente en el extranjero y en el Interior de la República;
- XIII. Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República;
- XIV. Aquellas que le instruya la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos y la Secretaría Ejecutiva; y
- XV. Las demás que le confiera la normativa que rige al Instituto Electoral.

3. Metodología del marco lógico (MML)

El Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México refiere que la planeación operativa que se realice en el Instituto deberá considerar la MML, herramienta para el diseño, implementación y evaluación de los programas. Ésta consta de dos etapas: identificación del problema y alternativas de solución y, planificación del programa.

En la primera, a través de un análisis lógico y secuencial que inicia con la identificación del problema y las alternativas de solución, se define la estructura básica del Programa. En la segunda, se desarrolla la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza la estructura, los medios de verificación, los supuestos y presenta los indicadores necesarios, tanto para el éxito del Programa como para su evaluación correspondiente.

3.1. Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de la población involucrada

De acuerdo con el Manual de Planeación del Instituto Electoral, la identificación de la población involucrada permite determinar a los actores que pueden participar directa o indirectamente en el Programa, así como sus intereses, expectativas y dinámicas.

Para la implementación de este Programa se conjugarán actividades de las áreas del Instituto Electoral e instancias externas internacionales y nacionales, por lo que, a partir de su identificación, se determinó su nivel de influencia, interés y fuerza en los posibles riesgos y alternativas de solución en la ejecución de las acciones.

Resultado del análisis se identificaron un total de 90 áreas e instancias (27 áreas del Instituto Electoral y 63 instituciones externas) que podrían participar en las acciones propuestas con distinto nivel de involucramiento. Otro elemento importante de análisis es el grado de incidencia en cada una de las actividades.

A continuación, se enlistan áreas y cuerpos colegiados del Instituto Electoral involucradas:

1. Comisión de Normatividad y Transparencia.
2. Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

3. Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
4. Comisión Permanente de Fiscalización.
5. Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
6. Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
7. Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
8. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos.
10. Contraloría Interna.
11. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
12. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
14. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
15. Direcciones Distritales.
16. Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
17. Oficina de Gestión de Calidad.
18. Oficinas de las consejeras y consejeros electorales.
19. Secretaría Administrativa.
20. Secretaría Ejecutiva.
21. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.
22. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
23. Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
24. Unidad Técnica de Formación y Desarrollo.
25. Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
26. Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
27. Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Respecto al contexto externo se identificaron 67 instancias que estarían involucradas en las actividades:

Internacionales

1. Atlantic Council
2. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH)
3. Consejo de Europa, Comisión de Venecia

4. División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas
5. Federación Ciudad de México, en Chicago
6. Fundación Internacional para Sistemas Electorales
7. Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
8. Instituto Internacional Republicano
9. Instituto Nacional Demócrata
10. Mexican American Latino Women Association
11. Migration Policy Institute
12. Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
13. Organización de los Estados Americanos
14. Organizaciones de migrantes y líderes comunitarios
15. Órganos Electorales de América Latina
16. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
17. Representaciones diplomáticas y consulares en México
18. Sedes internacionales adscritas al Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM
19. Transparencia Electoral
20. Unión Europea
21. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
22. US-Mexico Foundation
23. Washington Center
24. Woodrow Wilson Center

Nacionales

1. Comisión Nacional de Derechos Humanos
2. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE.
3. Comisión Temporal de Vinculación con Residentes en el Extranjeros y Análisis de las Modalidades de su Voto del INE.
4. Congreso de la Unión
5. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
6. Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral (INE).
7. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
8. Fiscalía General de la República
9. Instituciones académicas

10. Instituto Mexicano de la Juventud
11. Instituto Nacional de Desarrollo Social
12. Instituto Nacional Electoral
13. Organizaciones de la Sociedad Civil
14. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales
15. Secretaría de Gobernación
16. Secretaría de Relaciones Exteriores
17. Suprema Corte de Justicia de la Nación
18. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Locales

1. Agrupaciones políticas locales
2. Alcaldías y concejos
3. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
4. Comisiones de Participación Ciudadana
5. Comités ciudadanos
6. Congreso de la Ciudad de México
7. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
8. Instituciones académicas
9. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
10. Organismos Públicos Locales
11. Organizaciones de la Sociedad Civil
12. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales
13. Población de la Ciudad de México
14. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
15. Representaciones de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Instituto Electoral y/o Partidos Políticos Locales
16. Secretaría de Educación de la Ciudad de México
17. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
18. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
19. Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
20. Tribunal Electoral de la Ciudad de México
21. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Dichas instituciones se involucrarán en el desarrollo de este Programa ya que están estrechamente vinculadas con los principios democráticos, cuentan con experiencia e interés para relacionarse con las acciones propuestas por el Instituto Electoral y, además, han sido aliadas para el cumplimiento de sus objetivos desde hace varios años.

En los siguientes cuadros se presentan los resultados del análisis realizado de las áreas e instancias involucradas en términos del interés y la fuerza, el espacio interno y externo al que pertenecen, las características comunes que poseen, los roles, intereses, poder relativo y la capacidad de participación, así como la competencia para atender el problema planteado.

Al interés y fuerza que cada instancia tiene se le asignó un valor que se encuentra en un rango de 1 a 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo. De esta forma se logró obtener el nivel de involucramiento ($In=It \times F$), el cual se obtienen de multiplicar el valor asignado a la fuerza (F) por el valor del interés (It), pudiéndose observar tres niveles de involucramiento: escaso, medio y alto.

Cuadro 1. Análisis de las áreas del Instituto Electoral

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	1	1	1
2. Comisión Permanente de Fiscalización	1	1	1
3. Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	1	1	1
4. Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	1	1
5. Comisión Permanente de Asociaciones Políticas	1	1	1
6. Comisión de Normatividad y Transparencia	2	2	4
7. Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	3	3	9
8. Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	3	3	9
9. Unidad Técnica de Servicios Informáticos	3	4	12
10. Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística	4	4	16
11. Secretaría Administrativa	4	4	16
12. Contraloría General	4	4	16
13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	4	4	16
14. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4	4	16
15. Unidad Técnica de Comunicación Social y	4	4	16

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
Difusión			
16. Oficina de Gestión de Calidad	4	4	16
17. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	4	4	16
18. Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos	4	4	16
19. Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	4	4	16
20. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos	5	5	25
21. Oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales	5	5	25
22. Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
23. Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	25
24. Secretaría Ejecutiva	5	5	25
25. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	5	25
26. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	25
27. Direcciones Distritales	5	5	25

Fuente: Elaborado por la UTVOE en el proceso de planeación.

Respecto a las áreas internas, se identificó que 8 de las 27 cuentan con un nivel de involucramiento alto, 25 puntos, estas las oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales, las Comisiones Permanentes Vinculación con Organismos Externos, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Participación Ciudadana y Capacitación, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Participación Ciudadana y Capacitación, así como las Direcciones Distritales.

Esta valoración se determinó con base a las atribuciones que cada una tiene, de los recursos con los que cuentan y las acciones y programas que llevan a cabo. Con ellas se buscará una vinculación estrecha para articular esfuerzos con la finalidad de lograr los propósitos planteados.

De igual manera, se identificaron 13 áreas que cuentan con un nivel medio de involucramiento, con valores que oscilan entre 12 y 16 puntos, estas son las Unidades Técnicas de Fiscalización, Servicios Informáticos, Asuntos Jurídicos, Comunicación Social y Difusión y Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, y Asociaciones Políticas, la Secretaría

Administrativa, la Contraloría Interna, la Oficina de Gestión de Calidad y las comisiones permanentes de Organización Electoral y Geoestadística e Igualdad de Género y Derechos Humanos

Cuadro 2. Análisis de las instituciones externas internacionales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Unión Europea	3	3	9
2. Sedes internacionales adscritas al Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM	3	3	9
3. Transparencia Electoral	3	3	9
4. Observatorio Internacional de la Democracia Participativa	3	3	9
5. División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas	3	3	9
6. Consejo de Europa, Comisión de Venecia	3	3	9
7. Instituto Nacional Demócrata	5	4	20
8. Instituto Internacional Republicano	5	4	20
9. Atlantic Council	5	4	20
10. Woodrow Wilson Center	5	4	20
11. Washington Center	5	4	20
12. Migration Policy Institute	5	4	20
13. US-Mexico Foundation	5	4	20
14. Mexican American Latino Women Association	5	4	20
15. Representaciones diplomáticas y consulares en México	5	4	20
16. Organizaciones de migrantes y líderes comunitarios	5	4	20
17. Federación Ciudad de México, en Chicago	5	4	20
18. Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)	5	5	25
19. Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH)	5	5	25
20. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	5	5	25
21. Organización de los Estados Americanos	5	5	25
22. Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral	5	5	25
23. Fundación Internacional para Sistemas Electorales	5	5	25
24. Órganos Electorales de América Latina	5	5	25

Fuente: Elaborado por la UTVOE en el proceso de planeación.

Respecto a organismos externos internacionales se identificó que 18 de las 24 cuentan con un nivel de involucramiento alto, de 20 a 25 puntos. Mientras que 6 instituciones tienen un involucramiento bajo. La mayoría de estas organizaciones serán clave para el apoyo a la difusión de información sobre el proceso electoral con la comunidad migrante oriunda de la Ciudad de México, así como otras instituciones electorales en América Latina.

Cuadro 3. Análisis de las organizaciones nacionales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Congreso de la Unión	4	3	12
2. Organizaciones de la Sociedad Civil	4	3	12
3. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales	5	3	15
4. Instituciones académicas	4	4	16
5. Fiscalía General de la República	5	4	20
6. Secretaría de Gobernación	5	4	20
7. Comisión Nacional de Derechos Humanos	5	4	20
8. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	5	4	20
9. Instituto Nacional de Desarrollo Social	4	5	20
10. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4	5	20
11. Suprema Corte de Justicia de la Nación	4	5	20
12. Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE.	5	5	25
13. Comisión Temporal de Vinculación con Residentes en el Extranjeros y Análisis de las Modalidades de su Voto del INE.	5	5	25
14. Coordinación de Asuntos Internacionales del INE.	5	5	25
15. Instituto Nacional Electoral	5	5	25
16. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	5	5	25
17. Instituto Mexicano de la Juventud	5	5	25
18. Secretaría de Relaciones Exteriores	5	5	25

Fuente: Elaborado por la UTVOE en el proceso de planeación.

Respecto a organismos externos nacionales se identificó que 14 de las 18 cuentan con un nivel de involucramiento alto, de 20 a 25 puntos, entre las que se encuentran el Instituto Nacional Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros. Por lo anterior, se buscará priorizar la generación y consolidación de alianzas estratégicas con aquellas dependencias con puntuación mayor.

Asimismo, se buscará reforzar las alianzas con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, con miras a fortalecer y visibilizar las actividades del IECM en favor de la democracia de la Ciudad de México.

Cuadro 4. Análisis de las organizaciones locales

Población involucrada	Interés (It= rango de 1 a 5)	Fuerza (F=rango de 1 a 5)	Involucramiento (In=It*F)
1. Representaciones de los Partidos Políticos y	4	2	8

Grupos Parlamentarios ante el Instituto Electoral y/o Partidos Políticos Locales			
2. Agrupaciones políticas locales	4	2	8
3. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	3	3	9
4. Secretaría de Educación de la Ciudad de México	3	3	9
5. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	4	3	12
6. Organizaciones de la Sociedad Civil	4	3	12
7. Organizaciones empresariales, industriales, patronales y comerciales nacionales	4	3	12
8. Comités ciudadanos	4	3	12
9. Comisiones de Participación Ciudadana	4	3	12
10. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	4	4	16
11. Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México	4	4	16
12. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	4	4	16
13. Instituciones académicas	4	4	16
14. Universidad Autónoma de la Ciudad de México	5	4	20
15. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	5	4	20
16. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	5	4	20
17. Congreso de la Ciudad de México	5	5	25
18. Alcaldías y concejos	5	5	25
19. Tribunal Electoral de la Ciudad de México	5	5	25
20. Población de la Ciudad de México	5	5	25
21. Organismos Públicos Locales	5	5	25

Fuente: Elaborado por la UTVOE en el proceso de planeación.

Del cuadro anterior destaca que, del mapeo de 21 organismos externos locales se identificó que ocho cuentan con un nivel de involucramiento alto; por lo que el objetivo será fortalecer la vinculación con dependencias como el Congreso de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, o bien, con los Organismos Públicos Locales.

Por otro lado, se buscará la generación de alianzas con aquellas dependencias en las que se identificó un nivel de involucramiento bajo.

b) Análisis de problemas

De la promoción de los derechos político- electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero

Si bien la Ciudad de México se caracterizó en los pasados comicios de 2018 por ser la entidad federativa con mayor número de votos recibidos en el extranjero (20,839), es importante tener presente que el universo de posibles electores es mucho más grande.

Según estimaciones del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la población oriunda de la Ciudad de México que reside en Estados Unidos es de 483,497. Este dato se deriva de las Matrículas Consulares expedidas entre 2010 y 2018. Asimismo, con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Geográfica (ENADID 2018) y estimaciones del IME, poco más de la mitad de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero vive en un país distinto a los Estados Unidos. Teniendo en cuenta estos cálculos, se estima que más medio millón de ciudadanos de la Ciudad de México residen en el exterior.

MATRÍCULAS CONSULARES DE ALTA SEGURIDAD EXPEDIDAS A ORIGINARIOS DECDMX EN CONSULADOS DE MÉXICO EN EE.UU. (2010-2018)	
AÑO	MATRÍCULAS
2010	52,031
2011	52,295
2012	59,223
2013	57,605
2014	57,869
2015	65,674
2016	47,035
2017	47,191
2018	44,574
TOTAL	483,497

Fuente: Instituto Nacional Electoral (1 de junio de 2020)

Asimismo, según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta el 1 de junio del presente año 93,952 personas oriundas de la Ciudad de México habían comenzado su trámite para obtener su credencial para votar en el extranjero (CPVE); sin embargo; de las cuales 78,671 habían sido entregadas a los ciudadanos y, de éstas, solo 40,620 habían sido confirmadas (lo que significa la culminación del trámite de activación de credencial).

En 2021 se elegirá, por primera vez en la Ciudad de México, una diputada o diputado migrante, por ello, resulta fundamental la vinculación con la cancillería, las organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional Electoral y aliados estratégicos que permitan incrementar el impacto en la difusión de la participación desde el extranjero.

De vinculación y colaboración con las instituciones nacionales e internacionales

En materia electoral existe información, experiencias y mejores prácticas de las autoridades electorales nacionales y subnacionales que no siempre son compartidas. Gran parte del conocimiento generado se queda en la institución, a menos que ésta se encuentre vinculada a un organismo internacional o regional, o a alguna otra institución pública o privada que

promueva su difusión; sin embargo, constantemente las autoridades electorales nacionales y subnacionales realizan esfuerzos para compartir el conocimiento generado.

Reconociendo lo anterior, surge la necesidad de construir y consolidar relaciones con otros actores nacionales e internacionales para aprovechar el conocimiento, las mejores prácticas y la experiencia de las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como organismos internacionales y otras instituciones públicas y privadas, en la consecución de los fines del Instituto.

El conocimiento en materia política y electoral puede beneficiar las acciones institucionales del IECM. La vinculación nacional e internacional propicia que el aprendizaje y apertura que produce el intercambio de conocimientos y experiencias impacte mejorando la calidad o eficiencia de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como actividades de educación cívica y capacitación electoral.

De igual forma que la administración de elecciones locales puede mejorar a partir de la organización de elecciones en distintos contextos, la retroalimentación de la sociedad civil también puede contribuir.

Asimismo, resulta fundamental la relación de retroalimentación del IECM con la sociedad civil, dentro de parámetros de respeto a la legalidad, los principios democráticos y la autonomía de las partes involucradas, para incrementar la confianza de ésta, y la ciudadanía en general, en el Instituto y sus procesos.

Lo anterior plantea la necesidad de que la UTVOE emprenda acciones en 2020, tendentes a:

- Fortalecer la vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral en el contexto de los trabajos de construcción del Convenio General en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- Gestionar acciones de retroalimentación e intercambio de buenas prácticas con los Organismos Públicos Locales.
- Dinamizar y ampliar la Red de Observación.

- Promover el acompañamiento de la mirada nacional e internacional aplicada a los procesos que componen la organización de las elecciones en la Ciudad de México y con ello incrementar la confianza ciudadana.
- Incrementar la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como con organizaciones, que deseen participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, de capacitación, de educación cívica, entre otros. Así como incentivas actividades institucionales, en el marco de mencionados instrumentos.
- Ampliar los ejercicios de misiones electorales nacionales e internacionales con el propósito de recoger la experiencia de la organización de esos procesos.
- Elaborar investigaciones en perspectiva comparada que recojan conocimiento y mejores prácticas internacionales que puedan ser aplicadas en el Instituto Electoral.
- Realizar actividades como estudios, investigaciones, seminarios, mesas redondas, conversatorios, conferencias y publicaciones que fortalezcan al Instituto con conocimiento, y que lo posicionen.

Considerando las dos situaciones planteadas, se identifica que **el problema principal es el desconocimiento de las y los ciudadanos residentes en la Ciudad de México en los procesos de participación ciudadana, así como de las y los oriundos de dicha ciudad que residen en el extranjero en los procesos electorales locales.**

Problema 1: La baja participación de las y los ciudadanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales y de las y los ciudadanos de la Ciudad de México en los procesos de participación ciudadana.

Causa	Efecto
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre sus derechos político-electorales.	Poca participación de los y las ciudadanas oriundas de la Ciudad de México residentes en el extranjero en los comicios, considerando el universo de posibles electores.
Desconocimiento o desinformación de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero sobre el procedimiento para la activación de credencial.	Un bajo porcentaje de posibles electores concluye su trámite de confirmación de credencial para votar desde el extranjero.

Problema 2: Existe una imagen poco posicionada del IECM hacia la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil, el INE y los OPLE.

Causa	Efecto
El Instituto realiza esfuerzos intramuros para cumplir con los fines para los que fue creado, pero sin sumar a los actores centrales de los mismos: los ciudadanos en lo individual o en Organizaciones de la Sociedad Civil.	El Instituto tiene un alcance limitado con de la sociedad por lo que se le dificulta cumplir de mejor manera sus objetivos institucionales.
La experiencia acumulada en las autoridades electorales nacionales, subnacionales e internacionales, así como de los organismos internacionales, no es aprovechada por el Instituto, lo que no permite potenciar las capacidades de éste.	No se fortalece la relación del Instituto con el INE, los Organismos Públicos Locales Electorales y las instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación de los problemas y el análisis de las causas y efectos, se determinaron dos objetivos del Programa:

- a) **Objetivo 1:** “Promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero”, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de los medios y fines siguientes:
- Construir la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios;
 - Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de las y los migrantes;
 - Promover, difundir e informar a los miembros de la base de datos del IECM de personas residentes en el extranjero, sobre la figura de la diputación migrante en la Ciudad de México, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
 - Fortalecer y ampliar la red de individuos y organizaciones ciudadanas de mexicanos de la Ciudad de México residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo; y

Fines	Medios
Construir la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios.	Aumentar el alcance de los esfuerzos institucionales en materia de vinculación, lo que impacta en personas con más información sobre sus derechos políticos electorales, incluida el proceso de credencialización, y con ello el incremento en la participación en ejercicios de democracia participativa.
Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instituciones y organizaciones involucradas en	Allegarnos de aliados institucionales familiarizados con los intereses, problemáticas y necesidades de la población migrante que permitan mejorar la comunicación con la

Fines	Medios
la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes.	ciudadanía residente en el extranjero, a efecto de informarles de mejor manera sobre sus derechos político-electorales y promover la participación ciudadana, así como la cultura cívica en este sector.
Promover, difundir e informar a la comunidad oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, sobre la figura de la diputación migrante en la Ciudad de México, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Difundir información sobre el ejercicio de los derechos político-electorales, así como de las modificaciones y/o avances del sistema político en su lugar de origen, tales como la figura de la diputación migrante para promover el involucramiento de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Fortalecer y ampliar la red de individuos y organizaciones ciudadanas de mexicanos de la Ciudad de México residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo	Mayor difusión y alcance de las labores institucionales con el fin de generar una ciudadanía en el extranjero consciente sobre sus derechos político-electorales en la Ciudad de México más allá de sus fronteras.

Objetivo 2: "Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de éste con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales", a través de los medios y fines siguientes:

- Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía con el propósito de que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público de vanguardia aliado de la ciudadanía y participe con éste en las iniciativas que tome; y
- Construir y fortalecer la relación del Instituto Electoral, a través de acciones de vinculación institucional, con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia para el beneficio institucional.

Fines	Medios
Construir iniciativas institucionales que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general.	Crear mecanismos de acercamiento con la ciudadanía lo que abonaría a que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público local de vanguardia aliando de la ciudadanía y participa con éste en las iniciativas que proponga.
Construir y fortalecer la relación, a través de acciones de vinculación institucional, con el INE, los organismos públicos locales electorales, e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.	El Instituto Electoral se fortalecerá compartiendo conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia con diferentes aliados estratégicos. Asimismo, da a conocer el quehacer institucional a través de instituciones en la región.

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone llevar a cabo por la UTVOE para lograr la solución de los problemas planteados. Las siguientes actividades propuestas son consideradas como complementarias y su nivel de interdependencia y grado de incidencia en la solución de los problemas planteados es alta.

Identificación de alternativas de solución al problema 1

Medio	Acción
Diseño de una estrategia de vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del universo de organizaciones migrantes y líderes comunitarios que podrían colaborar en los esfuerzos de difusión y promoción de los derechos políticos electorales. 2. Contactar a las organizaciones migrantes susceptibles de colaborar para tal fin. 3. Programar reuniones presenciales o virtuales con estas organizaciones a efecto de compartirlas la estrategia de vinculación. 4. Suscribir compromisos para apoyar y alentar la participación en procesos electorales y de participación ciudadana.
Acercamiento y cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del universo de instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos políticos de los migrantes. 2. Contactar a la SRE, y a las instituciones y organizaciones susceptibles de colaborar para tal fin. 3. Programar reuniones presenciales o virtuales con la SRE, instituciones y organizaciones a efecto de colaborar en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes. 4. Suscribir compromisos para apoyar y alentar la participación en procesos electorales y de participación ciudadana.
Promoción y difusión a través de medios digitales y presenciales a efecto de hacer llegar información útil y estratégica a la comunidad chilanga residente en el extranjero, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir de manera mensual, a través de medios electrónicos, información útil y estratégica a los miembros de la base de datos del IECM de personas 2. Realizar giras de trabajo al extranjero para la promoción y difusión de la figura de la diputación migrante en la Ciudad de México, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Identificación de alternativas de solución al problema 2

Medio	Acción
Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía con el propósito de que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público de vanguardia aliado de la ciudadanía y participe con éste en las iniciativas que tome.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación. 2. Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional, nacional e internacional. 3. Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral. 4. Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM. 5. Difundir las convocatorias para ser observador u observadora del Proceso Electoral 2020-2021.
Construir y fortalecer la relación del Instituto Electoral, a través de acciones de vinculación institucional, con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales para compartir conocimiento, experiencias y mejores prácticas en la materia para el fortalecimiento institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programas, actividades, foros, eventos, estudios de investigación y proyectos específicos en colaboración con organismos externos. 2. Firmar de convenios de colaboración interinstitucional con organismos externos. 3. Elaborar información electoral en perspectiva comparada. 4. Vincular al Instituto con organismos electorales nacionales e internacional para la organización y, en su caso, participación en misiones de observación electoral y foros internacionales. 5. Elaborar programas de acompañamiento para personas expertas internacionales electorales.

e) Selección de alternativa óptima

Las diez acciones del cuadro de alternativas de solución al problema 1 y las diez acciones de alternativas de solución al problema 2 permitirán ejecutar el Programa y dar solución al mismo. Cada acción es interdependiente y su nivel de incidencia permitirá:

Problema 1

- a) Construir la vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios;
- b) Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes;
- c) Promover, difundir e informar a la comunidad chilanga residente en el extranjero, sobre la figura de la diputación migrante en la Ciudad de México, así como del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- d) Fortalecer y ampliar la red de individuos y organizaciones ciudadanas de mexicanos de la Ciudad de México residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo.

Problema 2

- a) Potenciar las tareas institucionales por la vinculación con la ciudadanía y la sociedad civil organizada;
- b) Mejorar los procesos y actividades del Instituto Electoral con base en la información, experiencias y mejores prácticas de organismos externos; y
- c) Fortalecer y posicionar al instituto en el contexto nacional e internacional como un organismo de vanguardia en materia electoral.

El presente Programa tiene dos objetivos principales:

1. Fomentar la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero”, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
2. Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de éste con la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas, el INE y los OPLE, así como con organismos internacionales.

Sus componentes o productos, es decir, las actividades institucionales, constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas actividades serán las siguientes:

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Actividad institucional 2: Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas

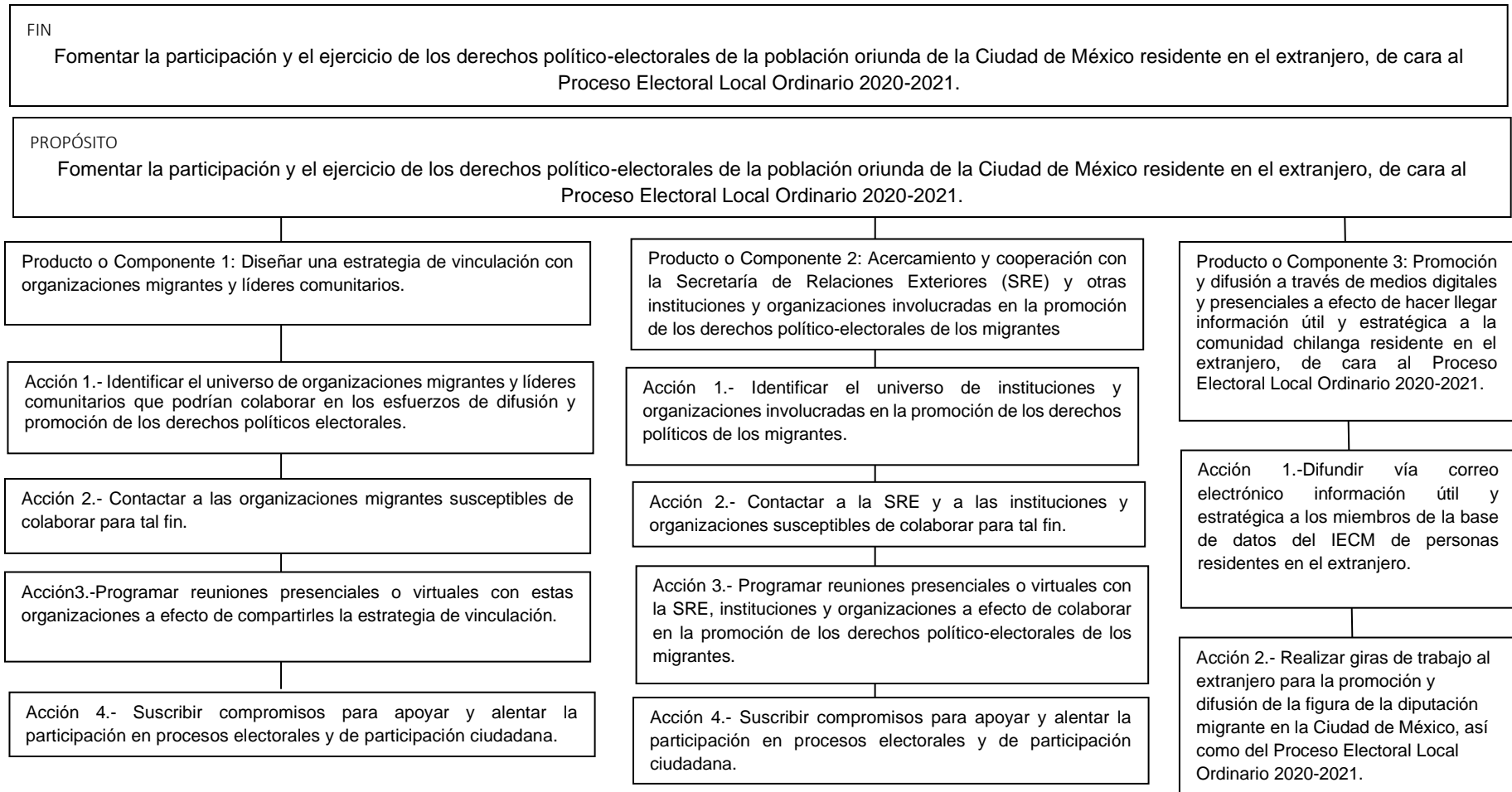
autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

Actividad institucional 3: Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través **del seguimiento a las determinaciones de la autoridad nacional electoral para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, en el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral y de los Institutos Electorales Locales.**

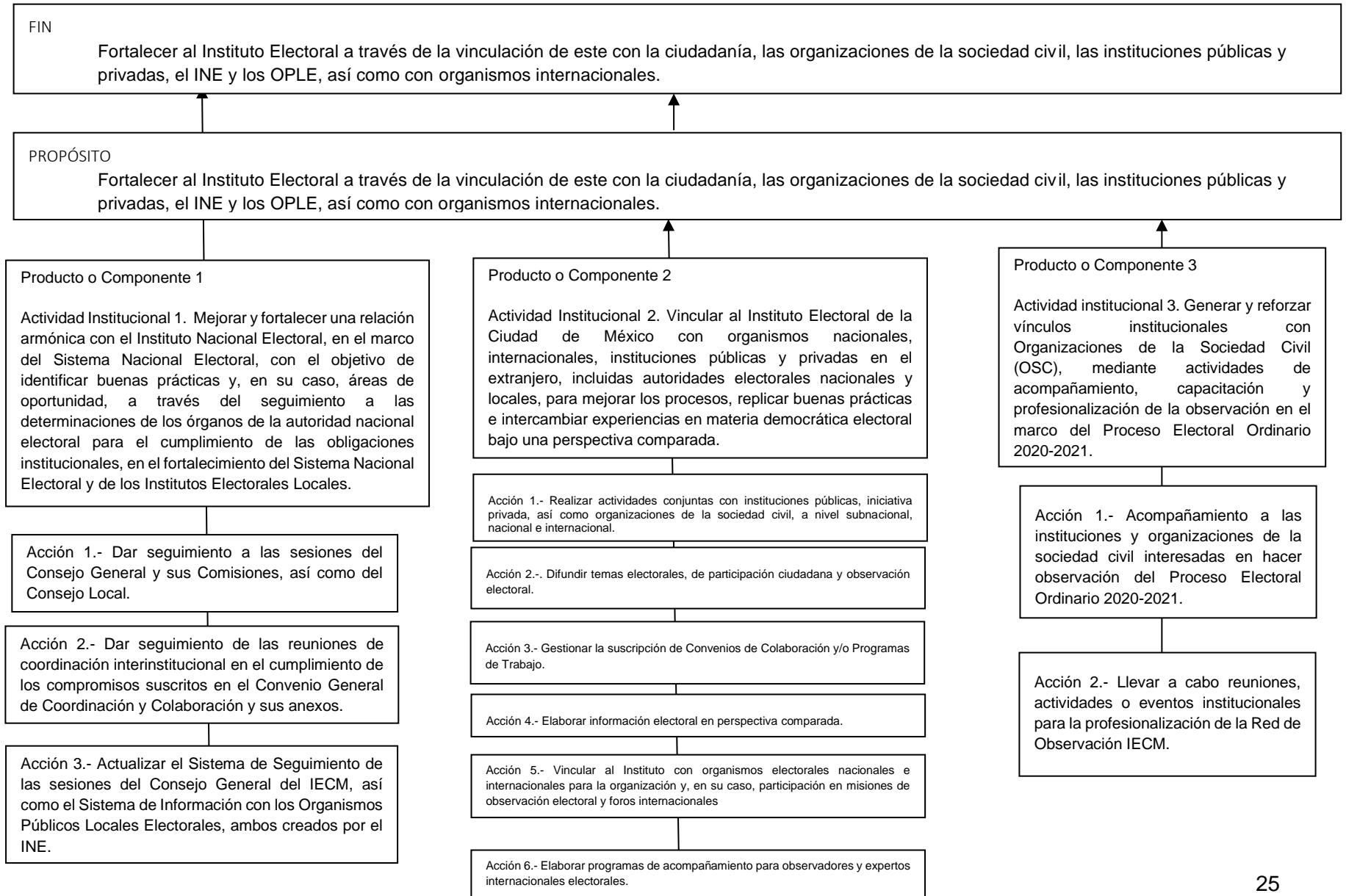
Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamente especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Estructura analítica del programa (EAP)



Estructura analítica del programa (EAP)



3.2 Segunda etapa: Planificación

Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones), los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR) / Problema 1

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
Diseño de una estrategia de vinculación con organizaciones migrantes y líderes comunitarios	Eficacia en la vinculación	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia = Número de iniciativas institucionales planeadas que permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con organizaciones migrantes $*0.25 / \text{Iniciativas realizadas} * 0.25$ $A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos financieros, humanos y materiales No hay voluntad institucional
Acercamiento y cooperación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-	Eficacia	Número de acciones institucionales planeadas que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes $*0.25 / \text{Acciones realizadas} * 0.25$	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	electorales de los migrantes		$A = L * Tp / M * Tr * 1$ Eficacia = *0.25			
Promoción y difusión a través de medios digitales y presenciales a efecto de hacer llegar información útil y estratégica a la comunidad chilanga residente en el extranjero, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la creación de contenidos y organización de giras planeadas para la comunidad chilanga residente en el extranjero.	Eficacia	Número de giras organizadas y de contenidos enviados a la comunidad chilanga residente en el extranjero *0.25/contenidos realizados*0.25 $A = L * Tp / M * Tr * 1$ Eficacia = *0.20	Trimestral	Documentos	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional
ACCIONES E INSUMOS:						
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Eficacia en la vinculación con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Informe trimestral	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Realizar actividades con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Eficacia en la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N programas elaborados *0.25/ 1 documento programado al trimestre *0.25)	Trimestral	Informe	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Eficacia en la creación de contenidos y organización de giras planeadas para la comunidad chilanga residente en el extranjero.	Eficacia	$\text{Eficacia} = L * T_p / M * T_r$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Documentos	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional

En la fórmula de Impacto $I = R/O * 100$ los elementos que la integran son:

- I = Impacto.
- R = Unidades de meta logradas.
- O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * T_p / M * T_r$ los elementos son:

- A = Eficacia.
- L = Unidades de meta logradas.
- T_p = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
- M = Unidades de meta programadas.
- T_r = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

Matriz de indicadores de resultados (MIR) /problema 2

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través del seguimiento a las determinaciones de los órganos de la autoridad nacional electoral, para el cumplimiento de las obligaciones institucionales, en la búsqueda del fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral y de los Institutos Electorales Locales.	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales	Impacto	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales *100	Anual	Informes trimestrales, documentos,	No hay suficientes recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional.
Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la construcción de iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia = Número de iniciativas institucionales planeadas que le permitan al IECM contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general *0,25/Iniciativas realizadas*0.25	Trimestral	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
			$A = L * T_p / M * T_r$			
Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos nacionales, internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.	Eficacia en el fortalecimiento de la relación con organismos externos.	Eficacia	Número de acciones institucionales planeadas que le permitan al IECM vincularse con organismos externos *0.25/Acciones realizadas*0.25. $A = L * T_p / M * T_r * 1$ Eficacia = *0.25	Trimestral	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional Falta de voluntad o recursos de los organismos externos
ACCIONES E INSUMOS:						
Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, así como del Consejo Local.	Eficacia en el cumplimiento del seguimiento realizado al Consejo General y sus Comisiones, así como del Consejo Local.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $L = N \text{ Informes elaborados} * .083 / \text{informe programado en el mes} * .083$	Mensual	Documento	Contar con los recursos humanos y materiales. No hay voluntad institucional

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Eficacia en el seguimiento a las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $L= N \text{ Informes elaborados} * 1.0 / \text{informe programado en el mes} * 1.0$	Mensual	Documento	Contar con los recursos humanos y materiales.
Actualización del Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Eficacia en la actualización del Sistema de Seguimiento, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $L= N \text{ Informes elaborados} * .083 / \text{informe programado en el mes} * .083$	Mensual	Documento	Contar con los recursos humanos y materiales.
Acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en hacer observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Cumplimiento en la elaboración del Programa de Acompañamiento de las personas interesadas en observar el Proceso Electoral 2020-2021.	Eficacia	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ $A=4*0.25/4*1$ (N documentos elaborados/N documentos programados al año *0.25)	Anual	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés de las contrapartes

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Elaborar programas de acompañamiento para Visitantes Extranjeros para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	Eficacia en los programas de acompañamiento para Visitantes Extranjeros.	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N documentos elaborados / N documentos programados al año * 0.25)	Anual	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés de las contrapartes
Gestionar y promover la firma de convenios de colaboración con organismos externos.	Eficacia en la firma de convenios de colaboración.	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N programas elaborados * 0.25 / 1 documento programado al trimestre * 0.25)	Trimestral	Documento	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional
Realizar programas, actividades, foros, eventos, estudios de investigación y proyectos específicos en colaboración con organismos externos.	Eficacia en la organización de reuniones, eventos, y actividades derivadas de la vinculación con organismos externos.	Eficacia	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $A = 4 * 0.25 / 4 * 1$ (N eventos organizados * 0.25 / N eventos programados al trimestre * 0.25)	Trimestral	Informe	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay voluntad institucional de las partes
Elaborar información electoral en perspectiva comparada.	Eficacia en la elaboración de notas informativas estratégicas	Eficacia	Notas internacionales $0.25 / M * TR$ $A = L * Tp / M * Tr$	Trimestral	Nota	No hay recurso humano

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
Vincular al Instituto con organismos electorales nacionales e internacionales para la organización y, en su caso, participación en misiones de observación electoral y foros internacionales.	Eficacia en la vinculación con organismos electorales nacionales e internacionales.	Eficacia	Número de misiones de observación electoral *0.25/M*Tr A= L*Tp/M*Tr	Trimestral	Informe, Informes trimestrales	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés institucional
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Cumplimiento en la elaboración de contenidos con información útil y estratégica en materia electoral.	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N documentos elaborados/N documentos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Documento	No hay voluntad institucional
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Eficacia en la organización de las actividades realizadas para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr A=4*0.25/4*1 (N eventos organizados *0.25/N eventos programados al trimestre *0.25)	Trimestral	Informes	No hay suficientes recursos, financieros, humanos y materiales. No hay interés de las contrapartes

En la fórmula de Impacto $I = R/O * 100$ los elementos que la integran son:

I = Impacto.
R = Unidades de meta logradas.
O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * Tp / M * Tr$ los elementos son:

A = Eficacia.
L = Unidades de meta logradas.
Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
M = Unidades de meta programadas.
Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

Matriz de Gestión de Riesgos

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO								
No.	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO O DE LA ACCIÓN	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO FINAL
				ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)		
1	Vinculación con Organismos Externos	En un contexto de emergencia sanitaria, los organismos externos no tienen voluntad de vincularse con el IECM. Las contrapartes nacionales e internacionales pueden no estar interesadas en participar en las actividades de vinculación por lo que no podrían formalizarse proyectos, eventos, foros, seminarios y actividades con ellos.	UTVOE IECM		1			3		3	Asumir el riesgo	ene-21	dic-21	Titular de la UTVOE		1			2		2	/	
2	Implementación de las actividades institucionales	Que no existan recursos financieros suficientes para la implementación del Programa de la UTVOE. El riesgo radica en la posibilidad de un eventual ajuste presupuestal que implique la reducción de recursos.	UTVOE IECM		2			3		6	Reducir el riesgo	ene-21	mar-21	Titular de la UTVOE		1			2		2	/	
3	Vinculación con ciudadanía en el extranjero	La ciudadanía de la Ciudad de México no vota en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por falta de presupuesto para implementar la	Ciudadanía de la Ciudad de México que vive en el extranjero		2			3		6	Reducir el riesgo	ene-21	jul-21	UTVOE Dirección de Vinculación Internacional		2			2		4	/	

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS			SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS			SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO			
		estrategia de difusión.					trabajando en la estrategia.							
4	Promoción y difusión a través de medios digitales y presenciales a efecto de hacer llegar información útil y estratégica a la comunidad chilanga residente en el extranjero, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	No difundir en todos los medios los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, debido a una mala planeación y coordinación.	Ciudadanía de la Ciudad de México que vive en el extranjero	2	3	6	Reducir el riesgo	Establecer las actividades que se realizarán en un documento que presente un cronograma que permita tener planeación en la implementación de las acciones institucionales	ene-21	jul-21	UTVOE Dirección de Vinculación Internacional	1	2	3
5	Acercamiento y cooperación instituciones y organizaciones involucradas en la promoción de los derechos político-electorales de los migrantes.	Que no haya voluntad institucional por parte de los organismos externos.	Ciudadanía de la Ciudad de México que vive en el extranjero	2	2	4	Reducir el riesgo	Elaborar una estrategia de vinculación que permita al instituto construir alianzas estratégicas con varias organizaciones e instituciones con el objeto de no limitar la vinculación con solamente un sector.	ene-21	jul-21	UTVOE Dirección de Vinculación Internacional	1	1	2
6	Acompañamiento a las labores de observación: Acompañamiento a las personas observadores y visitantes extranjeros en el Proceso Electoral 2020-2021	Falta de seguimiento a las labores de acompañamiento de la red de observación debido a la falta de recursos humanos, financieros, etc.,	Habitantes de la Ciudad de México	2	2	4	Reducir el riesgo	Difusión de las convocatorias de observación con la ciudadanía. Difusión de la convocatoria de visitantes extranjeros con especialistas en la materia y aliados estratégicos. Implementar una estrategia que abarque varios sectores de la población. Asimismo, se buscará la firma de convenios o acuerdos para acciones conjuntas que contribuyan a alcanzar objetivos comunes. Incluso, buscar misiones a distancia.	ene-21	abr-30	UTVOE Dirección de Vinculación Internacional y Nacional	1	2	2

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS			SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-EVALUACIÓN DEL RIESGO			
7	Mecanismos de Coordinación: Vinculación con el Instituto Nacional Electoral en el marco de la construcción del Convenio General de Apoyo y Colaboración	Insuficiencia de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio general.	Las y los habitantes de la Ciudad de México.	2	3	6	Reducir el riesgo	Establecer mecanismos de control interno que permitan al IECM brindar seguimiento al cumplimiento de los compromisos sin depender de un acuerdo previo con el INE.	ene-21	dic-21	UTVOE Dirección de Vinculación Nacional	2	2	4	Asumir el riesgo

4. Actividades institucionales

Actividad Institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para difundir información sobre los derechos político-electorales de la población oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero, para incrementar su participación e involucramiento en los procesos electorales y de participación ciudadana que organiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como en otras actividades de promoción de valores democráticos.

b) Justificación

Como parte de la construcción de la vinculación de carácter permanente con la ciudadanía en el extranjero, se estima como una actividad fundamental la realización de actividades que permitan dar a conocer el quehacer democrático de este Instituto Electoral a las y los ciudadanos de la Ciudad de México que residen fuera de nuestras fronteras. Asimismo, dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene como objetivo general establecer, consolidar y ampliar los lazos con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero, a través de iniciativas institucionales de manera permanente.

Objetivo específico

Realizar acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de la población originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

c) Acciones

- Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.
- Realizar actividades con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.
- Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.

d) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Giras	3	Trimestral
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Documento	15	Mensual
Realizar actividades con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Documento	5	Trimestral

e) Metas

1	Organizar eventos, foros, conversatorios y conferencias para la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía residente en el extranjero, con presencia de académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresarios, líderes migrantes y órganos subnacionales, nacionales e internacionales.
2	Realizar la difusión de temas relativos a la democracia, derechos político-electorales, educación cívica y construcción de ciudadanía, a través de cápsulas, <i>webinars</i> , Facebook Live, infografías, contenidos, entre otros.

3	Elaborar informes de las actividades realizadas con las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de documentar y hacer constancia de las buenas prácticas de los acuerdos alcanzados, así como de los hallazgos.
---	--

Actividad Institucional 2. Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del Instituto Electoral con base en la relación con organismos públicos, sociales y privados, e instituciones académicas y de investigación internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.

b) Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con éstos para la promoción de la cultura y valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica.

El establecimiento y fortalecimiento de relaciones y proyectos conjuntos con agencias de cooperación internacional, así como instituciones enfocadas a elevar la integridad electoral y promover los valores democráticos, permiten mejorar los procesos, replicar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas de otros contextos político-electorales.

c) Objetivo específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel internacional.

d) Acciones

- Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.
- Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.
- Participar en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la suscripción de convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales.
- Elaborar un proyecto específico con un organismo internacional especializado para promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales.
- Acompañar a un grupo de expertos internacionales electorales en el marco de la elección de comisiones de participación comunitaria 2020 y el proceso de consulta ciudadana sobre presupuestos participativos 2020 y 2021.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Evento	3	Trimestral
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral	Documento	10	Trimestral
Participar en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.	Documento	4	Trimestral
Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la suscripción de convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de	Documento	3	Trimestral

participación ciudadana, los derechos político-electorales.			
Elaborar un proyecto específico con un organismo internacional especializado para promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales.	Documento	1	Anual
Elaborar un programa de acompañamiento para expertos internacionales electorales de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento	1	Anual

f) Metas

1	Organizar eventos, foros, conversatorios o pláticas interinstitucionales para fortalecer la vinculación con organismos externos públicos, privados e internacionales.
2	Elaborar información útil y estratégica en materia electoral desde una perspectiva comparada
3	Elaborar informes de las actividades realizadas con otras instituciones, con el objetivo de documentar y hacer constancia de las buenas prácticas de los acuerdos alcanzados, así como de los hallazgos.
4	Generar vínculos estratégicos con organismos internacionales, así como instituciones públicas y privadas, para desarrollar actividades en favor de la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, de los derechos político-electorales y la participación política
5	Tener un proyecto con un organismo internacional que fortalezca el quehacer institucional.
6	Organizar una misión de acompañamiento internacional electoral.

Actividad institucional 3: Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través de foros, seminarios, conferencias o conversatorios que nos permitan analizar la relación que guarda la autoridad nacional electoral con los Institutos Locales.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar las diversas acciones que posibiliten la vinculación con el INE, a través del seguimiento de sus órganos, la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración, y sus anexos.

b) Justificación

Producto de la reforma constitucional y legal de 2014 la organización de las elecciones en México se realiza a través de la vinculación interinstitucional, en la que la autoridad nacional

electoral administrativa, así como la local, por mandato constitucional realizan actividades diferenciadas en la organización de los procesos electorales concurrentes (federal y local). Lo anterior se precisa a través de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.

c) Objetivo específico

Atender la vinculación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el Instituto Nacional Electoral y otros mecanismos de participación ciudadana.

Acciones

- Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, así como del Consejo Local.
- Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.
- Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.

d) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Seguimiento a las sesiones del Consejo General y Comisiones del INE.	Notas ejecutivas	20	Mensual
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informes	12	Mensual
Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Reportes	48	Mensual

e) Metas

1	Mantener permanentemente informadas e informados a las y los integrantes del Consejo General de las actividades que el INE realice.
2	Conocer si los compromisos asumidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el INE y el IECM, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México.
2	Mantener informado al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre las Sesiones del Consejo General del IECM y solicitudes de información de la autoridad nacional electoral.

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamente especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Esta actividad tiene el propósito de realizar acciones de vinculación para mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana del Instituto Electoral con base en la relación con organismos públicos, sociales y privados, e instituciones académicas y de investigación internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias.

b) Justificación

Una de las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es la de promover y crear vínculos con la ciudadanía, así como con organismos externos a nivel local y nacional mediante la realización de actividades, seminarios, talleres, programas, estudios de investigación y eventos que fortalezcan los lazos con estos para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica.

Por otro lado, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene como uno de sus objetivos ampliar los lazos con la Sociedad Civil, a nivel subnacional y nacional a través de la implementación de iniciativas institucionales sólidas y constantes.

c) Objetivo específico

Realizar acciones institucionales que coadyuven a la construcción y fortalecimiento de la cooperación con organismos públicos y privados a nivel subnacional y nacional.

d) Acciones

- Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.
- Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.
- Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.
- Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Eventos	12	Trimestral
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Documentos	48	Trimestral
Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Convenios	7	Trimestral
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Informes	6	Trimestral

f) Metas

1	Organizar seminarios, foros, conversatorios, entre otros, para fortalecer la vinculación con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.
2	Elaborar y difundir información útil y estratégica en materia electoral.

3	Generar vínculos estratégicos con organismos nacionales para la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana y de los derechos político-electorales.
4	Promocionar e incentivar la observación electoral y de procesos de participación, con la finalidad de que las y los ciudadanos conozcan la importancia de esta actividad.

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y profesionalización de la observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Se busca promover de manera permanente la observación de procesos electorales en la Ciudad de México, para mejorar continuamente las actividades que realiza el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la investigación y sistematización de datos obtenidos en el marco de la vinculación institucional y de las labores de observación realizadas por la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y organismos externos.

b) Justificación

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC para fomentar la cultura democrática, la construcción de ciudadanía, así como los procesos electorales y de participación ciudadana.

c) Objetivo específico

Ejecutar acciones institucionales con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y organismos externos para promover la observación de procesos electorales en la Ciudad de México.

d) Acciones

- Acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales

interesadas en hacer observación electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

e) Indicadores

Acción	Indicador	Cantidad anual	Frecuencia
Acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en hacer observación electoral del Proceso Electoral 2020-2021.	Documento	1	Anual

f) Metas

1	Elaborar el programa de acompañamiento de observación, así como realizar la sistematización de los informes de observación, relativo al Proceso Electoral Ordinario de la Ciudad de México.
---	---

5. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional 1. Promover el conocimiento de los derechos político-electorales de la población de la Ciudad de México residente en el extranjero y garantizar el acceso a la información en igualdad de condiciones para el ejercicio de sus derechos, de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Promover, difundir e informar sobre los derechos político-electorales de la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de actividades de vinculación permanente con dicho sector.	Giras	3	Trimestral	1	1	1	0
Vincular de forma permanente con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electorales por medio de la generación de contenidos y su difusión en redes sociales y medios electrónicos.	Documento	15	Mensual	4	4	4	3
Realizar actividades con instituciones públicas y privadas mexicanas que tengan vínculos con la ciudadanía en el extranjero.	Documento	5	Trimestral	2	2	0	1

Actividad institucional 2. Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con organismos internacionales, instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas

prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas y privadas internacionales para posicionar al IECM.	Evento	3	Trimestral	1	1	1	0
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Documento	10	Trimestral	2	3	3	2
Participar en misiones de observación electoral, así como en foros de discusión y análisis en el extranjero, para construir y fortalecer relaciones estratégicas que permitan intercambiar información, conocimiento y mejores prácticas que coadyuven al mejoramiento de los procesos.	Documento	4	Trimestral	0	1	1	2
Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y universidades extranjeras mediante la suscripción de convenios para la elaboración de proyectos de investigación en materia político electoral y la promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales.	Documento	3	Trimestral	1	1	1	0
Elaborar un proyecto específico con un organismo internacional especializado para promoción y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana, los derechos político-electorales.	Documento	1	Anual	0	0	1	0
Elaborar un programa de acompañamiento para expertos internacionales electorales de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Documento	1	Anual	1	0	0	0

Actividad institucional 3: Mejorar y fortalecer una relación armónica con el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional Electoral, con el objetivo de identificar buenas prácticas y, en su caso, áreas de oportunidad, a través de foros, seminarios, conferencias o conversatorios que nos permitan analizar la relación que guarda la autoridad nacional electoral con los Institutos Locales.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T

Dar seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, así como del Consejo Local.	Nota ejecutiva	20	Mensual	5	5	5	5
Dar seguimiento de las reuniones de coordinación interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración y sus anexos.	Informe	12	Mensual	3	3	3	3
Actualizar el Sistema de Seguimiento de las sesiones del Consejo General del IECM, así como el Sistema de Información con los Organismos Públicos Locales Electorales, ambos creados por el INE.	Reportes	48	Mensual	12	12	12	12

Actividad institucional 4: Establecer relaciones de coordinación y cooperación con organismos públicos y privados, ya sean locales o nacionales, con gran prestigio y altamente especializadas en la materia, para que a través del intercambio de conocimiento se contribuya al desarrollo ejemplar de la labor institucional. En este rubro también se considera allegarse de especialistas y académicos de la materia electoral y de participación ciudadana, que aporten su conocimiento y experiencia al análisis de la labor, desempeño y participación de los Institutos Electorales en la vida democrática de la Ciudad.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Realizar actividades conjuntas con instituciones públicas, iniciativa privada, así como organizaciones de la sociedad civil, a nivel subnacional y nacional.	Eventos	12	Trimestral	3	3	3	3
Difundir temas electorales, de participación ciudadana y observación electoral.	Documento	48	Trimestral	12	12	12	12
Gestionar la suscripción de Convenios de Colaboración y/o Programas de Trabajo.	Convenios	7	Trimestral	1	2	2	2
Acompañamiento a las áreas del IECM en la negociación y suscripción de convenios.	Convenios	4	Trimestral	1	1	1	1
Opiniones de pertinencia emitidas respecto de convenios institucionales	Opiniones	7	Trimestral	1	2	2	2
Llevar a cabo reuniones, actividades o eventos institucionales para la profesionalización de la Red de Observación IECM.	Informe	6	Trimestral	1	2	2	1

Actividad institucional 5: Generar y reforzar vínculos institucionales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), mediante actividades de acompañamiento, capacitación y

profesionalización de la observación ciudadana.

Acción	Indicador	Cantidad	Frecuencia	Programación			
				1T	2T	3T	4T
Acompañamiento a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesadas en hacer observación electoral.	Programa de acompañamiento	1	Anual		1		

6. Anexos

Tipo de involucramiento	Descripción del Involucramiento	Rangos
Bajo	La instancia identificada tiene poca injerencia y fuerza para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa. Sin embargo, se espera una eventual colaboración o participación.	1-10
Medio	La instancia identificada puede tener interés y/o fuerza media para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa. Sin embargo, se espera contar con su participación y colaboración.	11-19
Alto	La instancia identificada tiene competencia, interés y fuerza alta para involucrarse en el desarrollo de las acciones propuestas en el Programa, por lo que se espera su participación y colaboración.	20-25

Fuente. Elaborado por la UTVOE tomando como referencia el Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.